

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC	: 153630
Fecha de Emisión del Certificado	: 03.07.2015
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-66002 de 01.07.2015
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/02 de fecha 08 de Enero de 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 e IEC 60745-2-2:2003-01 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Máquinas y Herramientas Black & Decker de Chile SA.
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí - Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: ----

#### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Destornillador
Denominación Comercial del Producto	: Atornillador Inalámbrico
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DCF610-B2
Características Técnicas	
Características Principales del producto	: 12 V $\overline{\text{---}}$ (Max), n1050/min – 6,35 mm – IPX0
Características de entrada del cargador	: 220V~ ; 50-60Hz; 0,3 A - Clase II; IPX0
Características de salida del cargador	: 12V-20V $\overline{\text{---}}$ ; 1,25 A
Identificación y/o Trazabilidad	: 2015 06-47
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del lote	: 02 Unidades
Tamaño de la Muestra	: 02 Unidades
Nombre del Fabricante	: Black & Decker (Suzhou) Precision Manufacturing
Dirección del Fabricante	: NO.200 Su Hong Road, Suzhou Industrial Park - China

**OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.  
 N° de informe de ensayos : SCE-63110  
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-52574  
 N° SEC Certificado Tipo : 153630

**USOS DEL PRODUCTO** : Otro, (normal)

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**



**CLAUDIO ORELLANA CÁCERES**  
En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación



**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**  
Responsable Técnico del Organismo de Certificación